ANEXO INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 139-16-S8-2026

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, invita a las personas naturales o jurídicas de forma individual o en Consorcio o Unión Temporal legalmente capaces a presentar Oferta en el presente proceso de selección, el cual se rige exclusivamente por lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto Nacional 1082 de 2015, las normas que lo modifican y las demás normas concordantes.

Lo anterior, por cuanto se trata de la contratación de bienes o servicios cuya cuantía no excede del diez por ciento (10%) del valor de la menor cuantía de la Entidad contratante para la vigencia 2026, con independencia de su objeto.

De conformidad con las disposiciones antes citadas, el precio más bajo se constituye en el único factor de selección del futuro Contratista.

LUGAR DE CONSULTA

Los interesados en el proceso de selección podrán consultar los documentos relacionados con el mismo, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, Universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

DEPENDENCIA SOLICITANTE

Actividades Productivas - CPMS Neiva.

OBJETO

SUMINISTRO DE DOTACIONES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, UTENSILIOS E INSUMOS QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA.

ALCANCE DEL OBJETO: En cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas adjudicadas.
- El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
- Los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas serán devueltos y remplazados por los exigidos en el término máximo de tres (3) días hábiles.
- Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, quien será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados, derivado de su elaboración o transporte.
- Con relación al suministro de los elementos, se deberá tener disponibilidad para la entrega dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato.
- El Contratista realizará la entrega de los elementos solicitados sin costo adicional a cargo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, por concepto de transporte, fletes, empaques, seguros, u otros.
- Los productos deberán ser suficientes, que satisfagan lo solicitado por el Establecimiento, productos de buena calidad, de marca reconocida en el mercado nacional.
- Los elementos serán recibidos por el supervisor del contrato y el almacenista de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva de lunes a viernes en el horario comprendido entre 08:00am a 01:00pm.
- Para las modificaciones que se requieran, deberá tenerse en cuenta información contenida en el numeral en el manual de contratación del INPEC, versión 9.

CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNPSC

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31211501	COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	PINTURA Y TAPAPOROS	PINTURAS DE ESMALTE
47131803	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	DESINFECTANTE PARA USO DOMESTICO
46181611	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	CALZADO DE PROTECCIÓN	BOTAS IMPERMEABLES
53101602	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	CAMISAS Y BLUSAS	CAMISAS PARA HOMBRE

46181501	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	DELANTALES PROTECTORES
53101500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS	PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONETAS PARA HOMBRE
52151808	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	BATERÍA DE COCINA DOMESTICA	OLLAS A PRESIÓN PARA USO DOMÉSTICO
52151810	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	SARTENES PARA SOFREÍR PARA USO DOMÉSTICO
52151905	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	UTENSILIOS PARA HORNEAR	BANDEJAS DE HORNO
48102000	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIO	EQUIPOS DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	MOBILIARIO DE RESTAURANTE	MESAS
48101608	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIO	EQUIPOS DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	EQUIPOS PARA PREPARADOS DE ALIMENTOS	LICUADORAS PARA USO COMERCIAL
24131601	MAQUINARIA HERRAMIENTAS EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	MAQUINARIA ACCESORIOS Y SUMINISTRO PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	CONGELADOR INDUSTRIAL	CONGELADORES HORIZONTALES
14111507	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPEL DE IMPRESORA Y PAPEL DE ESCRIBIR	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
43211507	PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y	EQUIPO INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS	COMPUTADORES	COMPUTADORES DE ESCRITORIO

		TELECOMUNICACIONES			
43211715	PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	TERMINALES PORTÁTILES DE INGRESO DE INFORMACIÓN
44121905	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	REPUESTOS DE TINTAS	ALMOHADILLAS DE TINTA
44101807	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y SUMISITOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS	CALCULADORAS DE BOLSILLO
55121725	PRODUCTOS DE USO FINAL	PUBLICACIONES IMPRESAS PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS	ETIQUETADO Y ACCESORIOS	SEÑALIZACIÓN	KITS DE SEÑALIZACIÓN
31201512	COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	ADHESIVOS Y SELLADORES	CINTA ADHESIVA	CINTA TRANSPARENTE
44122003	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	REPUESTOS DE TINTAS	CARPETAS
42241811	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS MEDICINALES DE DEPORTES ORTOPEDIA Y PROTOLISIS	PRODUCTO BLANDO ORTOPÉDICO PARA EL TORSO	FAJA
52151606	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	UTENCILLOS DE COCINA DOMESTICOS	TABLAS PARA CORTAR PARA USO DOMÉSTICO
42132205	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO ACCESORIOS Y SUMINISTROS	TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS	GUANTES DE CIRUGÍA
24111503	MAQUINARIA HERRAMIENTA	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MANEJO Y ALMACENAMIENTOS DE MATERIAS	RECIPIENTE Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS PLÁSTICAS
47121803	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	EQUIPO DE LIMPIEZA	ESPONJAS O ESPONJILLAS

52121704	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	ROPA DE CAMA MANTELERÍA PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS	TOALLAS	TOALLAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el **SUMINISTRO DE DOTACIONES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, UTENSILIOS E INSUMOS QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer,

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	UNIFORME PARA COCINA CAMISA Y PANTALÓN ANTIFLUIDO BLANCO CON LOGO (ESCUDO INPEC). MATERIAL: TELA POLIÉSTER CON TECNOLOGÍA ANTIFLUIDO DE ALTO DESEMPEÑO, IDEAL PARA REPELER LÍQUIDOS Y SALPICADURAS EN AMBIENTES DE COCINA. DISEÑO: CAMISA CON CIERRE DE BROCHES PLÁSTICOS EN EL PECHO; PANTALÓN DE BOTA RECTA TRADICIONAL CON AJUSTE CÓMODO. TALLAS: DISPONIBILIDAD GARANTIZADA EN EL RANGO SOLICITADO (DESDE LA M HASTA LA XXL). PARA HOMBRE	UNIDAD
2	DELANTAL BLANCO FABRICADO COMO UNA SOLA PIEZA HOMOGÉNEA 100% POLIURETANO TERMOPLÁSTICO (TPU) DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE CON UN POLÍMERO ULTRALISO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. DIMENSIONES: TALLA ÚNICA DE 90X135CM CON UN ESPESOR DE 0.3 MM. DEBE CONTAR CON SOLDADURAS IMPERMEABLES VULCANIZADAS POR COMPLETO QUE ASEGURAN CERO FILTRACIONES DE HUMEDAD O HARINAS. AJUSTE CON CORREAS.	UNIDAD
3	GORRO BLANCO EN TELA ANTIFLUIDO PARA COCINERO CON LOGO (ESCUDO INPEC)	UNIDAD
4	CAMISETAS TIPO POLO MANGA LARGA FABRICADA EN TELA LAFAYETTE REF. 212 (ORIÓN) CARACTERÍSTICA: COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER (O MEZCLAS DE ALTA RESISTENCIA). TEJIDO PLANO (TIPO TWILL/SARGA), LO QUE LE DA UNA APARIENCIA DIAGONAL CARACTERÍSTICA. TECNOLOGÍA LAFGARD (PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS Y MANCHAS). PESO TELA DE PESO MEDIO-ALTO, DISEÑADA PARA USO PESADO. RESISTENCIA ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. PROTECCIÓN LAFAYETTE (LAFGARD): VIENE CON UN ACABADO REPELENTE QUE IMPIDE QUE EL AGUA O EL ACEITE PENETREN FÁCILMENTE EN LA FIBRA. CUELLO Y PECHERA: CONSERVAR EL CUELLO CAMISERO CON 2 O 3 BOTONES. BOLSILLO FUNCIONAL: UN SOLO BOLSILLO CUADRADO EN EL PECHO SIN SOLAPA. COLOR CAQUI	UNIDAD
5	METRO DE TOALLA BLANCO CORTE DE 90 CM DE ANCHO POR 100 CM DE LARGO COMPOSICIÓN: 93 % ALGODÓN 7% NYLON 260 GR/METRO LINEAL.	UNIDAD

6	BOTA BLANCA DE PVC FABRICADO CON COMPUESTO DE PVC MODIFICADO CON EXCELENTES PROPIEDADES DE RESISTENCIA A GRASAS, SANGRE, ACEITES ANIMALES Y VEGETALES, ÁCIDO LÁCTICO Y DETERGENTES, IDEAL PARA TRABAJOS CON CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURAS, EN UN RANGO DE OPERACIÓN ENTRE -30° C Y 40° C. PRODUCTO SANITIZADO, INHIBE LA PROLIFERACIÓN DE HONGOS Y BACTERIAS, BRINDANDO MAYOR HIGIENE Y SALUD AL USUARIO. COLOR BLANCO. TALLAS DESDE LA 36 A LA 45.	UNIDAD
7	BOTA LLANERA: BOTA PLÁSTICA CAÑA: BOTA LIGERA, FLEXIBLE, SUAVE Y CÓMODA. POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO). ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN. ZONAS DE MAYOR PROTECCIÓN EN PUNTERA, TOBILLO Y TALÓN. PISO (ZUELA) POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO) DISEÑO ANTIDESLIZANTE PARA UNA MEJOR TRACCIÓN. DISEÑO ACANALADO PARA FACILITAR LA EVACUACIÓN DE LODO Y SUCIEDAD. ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE EN TRABAJOS AGRÍCOLAS. TALLAS DISPONIBLES: 36 A LA 45.	UNIDAD
8	OLLA A PRESIÓN MAGNA 50L DIMENSIONES Y CAPACIDAD: DIMENSIONES: 60 X 42 X 47 CM. CAPACIDAD: 50 LITROS. MATERIAL: ALUMINIO APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS (85%). ACERO INOXIDABLE (5%) SILICONA (5%) OTROS (5%) VÁLVULAS DE SEGURIDAD: 2 VÁLVULAS PARA UN ALIVIO DE PRESIÓN SEGURO. ASAS: REFORZADAS CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO. PESAS REGULADORAS: SISTEMA REDUNDANTE PARA CONTROLAR LA PRESIÓN. EMPAQUE DE SILICONA: FACILITA LA HERMETICIDAD. PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO: 40 KPA.	UNIDAD
9	CALDERO FUNDIDO EXTRA-GRANDE – 50 CM DE DIÁMETRO (PLATEADO) DIMENSIONES Y CAPACIDAD DIÁMETRO EXTERIOR: 50 CM. ALTURA APROXIMADA: 21 CM. CAPACIDAD: 25 LITROS (APROXIMADAMENTE). MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO FUNDIDO (PLATEADO), EXCELENTE CONDUCTOR DE CALOR, LO QUE UNIFORMIZA LA COCCIÓN DE LOS ALIMENTOS. ACABADO EXTERIOR: PLATEADO NATURAL DEL ALUMINIO FUNDIDO. INTERIOR: ALUMINIO FUNDIDO SIN RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE (SIN TEFLÓN). ASAS: INTEGRADAS O UNIDAS AL CUERPO DEL CALDERO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE. INCLUYE TAPA DEL MISMO MATERIAL.	UNIDAD
10	OLLA CALDERO 50 X 50 - 100 LITROS CON ASAS CON TAPA MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO CALIBRE ~3 MM. ASAS/AGARRES REFORZADOS: ASAS LATERALES DE ALUMINIO CON MÚLTIPLES REMACHES	UNIDAD
11	MESA DE TRABAJO DE PANADERIA AMASADO ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 BORDES RECTOS SIN ANTIDESLIZANTE Y NO TIENE SALPICADERO ENTREPAÑO: FABRICACIÓN EN ACERO INOXIDABLE. REFUERZOS EN ACERO INOXIDABLE PARA CUBIERTA Y ENTREPAÑO. N° DE ENTREPAÑOS: 2 ENTREPAÑO, MEDIDAS EXTERNAS ANCHO 120 CM, ALTO 90 CM, LARGO 220 CM, SEIS PATAS.	UNIDAD
12	LICUADORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 LITROS, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 304 (GRADO ALIMENTICIO), CALIBRE 18. RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ÁCIDOS DE LOS ALIMENTOS. MOTOR DE 0.5 CABALLO DE FUERZA CON BOBINADO DE COBRE A VELOCIDAD: 3,500 RPM CONEXIÓN VOLTAJE: 110V (CONEXIÓN ESTÁNDAR MONOFÁSICA), VASO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE REMOVIBLE.	UNIDAD

13	LICUADORA PROFESIONAL DE ALTO RENDIMIENTO. **POTENCIA DEL MOTOR:** MOTOR DE ALTA VELOCIDAD CON 1500 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA (EQUIVALENTE A 2 CABALLOS DE FUERZA - 2 HP) TECNOLOGÍA **DE TRANSMISIÓN:** SISTEMA DE ACOPLE DE TRANSMISIÓN 100% METÁLICO *ALL-METAL DRIVE*, DISEÑADO PARA SOPORTAR FRICCIÓN MECÁNICA EXTREMA Y ALTA TORSIÓN SIN DESGASTARSE. **MECANISMO DE GIRO:** TECNOLOGÍA DE MOTOR REVERSIBLE (GIRA AUTOMÁTICAMENTE HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS PARA DESATASCAR INGREDIENTES DENSOS) **SISTEMA DE CUCHILLAS:** TORRE DE CORTE DE ALTO IMPACTO CON **10 ASPAS DE ACERO INOXIDABLE CON RECUBRIMIENTO DE TITANIO**, DISPUESTAS EN 4 NIVELES DE ALTURA INDEPENDIENTES (*TITANIUM BLADE TECHNOLOGY*) **CAPACIDAD Y MATERIAL DEL VASO:** JARRA DE VIDRIO REFRACTARIO *BOROCLASS*® DE 2.0 LITROS (8 TAZAS) DE CAPACIDAD, RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y APTA PARA LAVAVAJILLAS **FUNCIONES AUTOMATIZADAS:** PANEL DIGITAL TÁCTIL CON TECNOLOGÍA *IBLEND* Y PROGRAMAS AUTOMÁTICOS PRECARGADOS (*MAX CRUSH* PARA TRITURADO EXTREMO Y TEXTURAS INTELIGENTES)	UNIDAD
14	CONGELADOR HORIZONTAL MÍNIMO 490 LITROS FROST INVERTER BLANCO DIMENSIONES MÍNIMAS: ALTO 85 CM. ANCHO 164 CM. PROFUNDIDAD 71 CM. COLOR BLANCO VOLTAJE (EN VOLTIOS) 115 V POTENCIA 120 W. GAS REFRIGERANTE R600A. PATAS NIVELADORAS 2 RUEDAS DIRECTAS + 4 RUEDAS UNIVERSALES. TECNOLOGÍA INVERTER. LUZ LED. TENSIÓN ELÉCTRICA (V) 115 V FRECUENCIA (HZ) 60 HZ TIPO DE COMPRESOR INVERTER. CUENTA CON UNA LLAVE DE SEGURIDAD. CANASTA PLÁSTICA FACILITA LA ORGANIZACIÓN. FUNCIÓN TRIPLE (3 EN 1): PANEL QUE PERMITE AJUSTAR LA TEMPERATURA EN 7 NIVELES DIFERENTES PARA USARLO BAJO TRES MODALIDADES: ENFRIAR, CONSERVAR O CONGELAR DE FORMA PROFUNDA. TURBO CONGELADOR: UNA FUNCIÓN DE ENFRIAMIENTO RÁPIDO IDEAL PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA INTERNA VELOZMENTE.	UNIDAD
15	JABON LAVALOZA CREMA LIMÓN CON INGREDIENTES TENSOACTIVOS, AGENTE DE RELLENO, AGUA, REGULADOR DE PH, PERFUME, COLORANTE. NO CONTIENE FÓSFORO. PRESENTACIÓN ENVASE Y TAPA DE POLIPROPILENO (PP)CONTENIDO: 450 GRAMOS	UNIDAD
16	JABON LÍQUIDO SIN AROMA PARA MANOS. CONTENIDO: 1000ML	UNIDAD
17	DETERGENTE EN POLVO MÁS JABÓN AZUL POR 1000 GRAMOS	UNIDAD
18	DESENGRASANTE INDUSTRIAL. PRODUCTO FORMULADO PARA REMOVER TODO TIPO DE GRASAS, ACEITES E IMPUREZAS DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. SU FÓRMULA NO ATACA METALES, CONCRETO, PLÁSTICO, MADERA, CERÁMICA. PRESENTACIÓN 3750 ML	UNIDAD
19	ESPONJILLA PARA TRABAJO PESADO. COMPONENTES: FIBRA NO TEJIDA SINTÉTICA, RESINA SINTÉTICA Y ABRASIVO COLOR: NEGRO	UNIDAD
20	CLORO EN PASTILLA: TABLETAS REDONDAS DE COLOR BLANCO QUE SE UTILIZAN PARA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS, ALGAS Y MUSGOS. BOLSA X KILO	UNIDAD
21	BOLSA PLÁSTICA VERDE IDEAL PARA SEPARAR RESIDUOS ORGÁNICOS, CÉSPED, RESTOS DE COMIDA. MEDIDAS: 70X100CM. PAQUETE X6 UNIDADES.	UNIDAD
22	BOLSA TRANSPARENTE TINA. MEDIDAS: 60 X 100 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD

23	GUANTES DE NITRILO USO ALIMENTARIO CAJA POR 50 UNIDADES TALLA SURTIDAS	UNIDAD
24	PINTURA EPOXICA BLANCA. CARACTERÍSTICAS: ES UN RECUBRIMIENTO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA FORMULADO A BASE DE RESINAS EPOXI Y UN AGENTE ENDURECEDOR (GENERALMENTE POLIAMIDA) CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD
25	PINTURA: RECUBRIMIENTO SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ESMALTE ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE). **ACABADO Y BRILLO:** ALTO BRILLO (GLOSS) / ACABADO LISO NO POROSO. ADHERENCIA: MÁXIMA ADHERENCIA SOBRE MAMPOSTERÍA (PAREDES CON REVOQUE O ESTUCO ACRÍLICO), MADERA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. PRESENTACIÓN GALÓN.	UNIDAD
26	PINTURA TIPO 1 (O VINILO TIPO 1) ES UN RECUBRIMIENTO ARQUITECTÓNICO BASE AGUA FORMULADO CON RESINAS VINIL-ACRÍLICAS O ACRÍLICAS DE LA MÁS ALTA CALIDAD. LA DENOMINACIÓN "TIPO 1" CERTIFICA QUE ES UN PRODUCTO SÚPER LAVABLE, DISEÑADO PARA RESISTIR EL FROTE CONSTANTE Y EL DESGASTE EN ZONAS DE ALTO TRÁFICO. TIPO DE BASE: AGUA (EMULSIÓN ACRÍLICA O VINIL-VERSATATO). LAVABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN HÚMEDA): PODER DE CUBRIMIENTO: SUPERIOR AL 96%. CUÑETE DE 5 GALONES.	UNIDAD
27	DELANTAL CALIBRE 25 BLANCO FABRICADO CON PVC Y POLIURETANO SOBRE UNA BASE DE POLIÉSTER. TRABILLA PLÁSTICA AJUSTABLE, TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE	UNIDAD
28	RESMA PAPEL BOND 75 G CARTA X 500 H BLANCO	UNIDAD
29	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CON GROSOR MÍNIMO 1.2 MM 40X30CM	UNIDAD
30	CHALECO ANTIFLUIDO, MANGA SISA, CUELLO ALTO, CON DOS BOLSILLOS CARGO (BOLSILLO DE FUELLE O DE TIPO MILITAR) EN LA PARTE DE ADELANTE, CIERRE CREMALLERA, CON LA PALABRA "EXPENDIO" ESTAMPADO LA ESPALDA. COLOR BEIGE CREMA/CHAMPAGNE (TALLA M, L, XL).	UNIDAD
31	CAMISETA EN ALGODÓN BÁSICA BLANCA CUELLO REDONDO (TALLA M, L, XL).	UNIDAD
32	CINTURÓN DE CARGA Y FUERZA CON TIRILLAS SUJETADORAS (TALLA M, XL) O TALLA ÚNICA CON SISTEMA AJUSTABLE	UNIDAD
33	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE ADHESIVO 45 CM * 20 METROS	UNIDAD
34	CARPETA ARCHIVADORA LEGAJADORA AZ, COLOR AZUL, TAMAÑO CARTA.	UNIDAD
35	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM * 40 MT.	UNIDAD
36	PLACA DE SEÑALIZACIÓN RECTANGULAR PARA IDENTIFICACIÓN DE BODEGAS. **MATERIAL:** ACRÍLICO CRISTAL DE ALTA CALIDAD CON UN ESPESOR DE 3 MM. **DIMENSIONES:** 20 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. **PERSONALIZACIÓN:** DEBE TENER EL TEXTO BODEGA MÁS NÚMERO), APLICADO MEDIANTE CORTE DE VINILO DE ALTA ADHERENCIA O IMPRESIÓN DIGITAL DIRECTA (CAMA PLANA UV).	UNIDAD

37	CARTUCHO DE CINTA PARA IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO. DEBE SER MARCA/REFERENCIA: EPSON ERC-38B (ORIGINAL). **COLOR DE TINTA:** NEGRO DE ALTA DENSIDAD. COMPATIBILIDAD DE FÁBRICA: DISEÑADO PARA TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (POS) DE LAS SERIES EPSON TM-U220 (A/B/D), TM-U210, TM-U230 Y TM-U300. LA CINTA DEBE SER DE NAILON TRENZADO DE ALTA RESISTENCIA IMPREGNADA CON TINTA LUBRICADA DE LARGA DURACIÓN. GARANTIZA UN RENDIMIENTO ESTÁNDAR DE HASTA 3 MILLONES DE CARACTERES Y PROTEGE LAS AGUJAS DEL CABEZAL DE IMPRESIÓN CONTRA EL DESGASTE PREMATURO.	UNIDAD
38	PINTURA 3 EN 1, BLANCO MATE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. GALÓN	UNIDAD
39	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/EXTERIOR PARA TECHO/PAREDES CANECA POR 5 GALONES.	UNIDAD
40	PINTURA 3 EN 1, BLANCO BRILLANTE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD
41	ESMALTE ALQUÍDICO AZUL ESPAÑOL BRILLANTE QUE EVITA LIJAR EN SUPERFICIES CON OXIDACIÓN LEVE, CONTIENE ANTICORROSIVO Y DA UN HERMOSO ACABADO BRILLANTE. DISEÑADO PARA APLICAR DIRECTO AL METAL CON UNA EXCELENTE ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PREPARA, PROTEGE Y DECORA EN UN SOLO PASO. PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO. (GALÓN)	UNIDAD
42	ESMALTE DOMÉSTICO, SINTÉTICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES DE COLOR AZUL ESPAÑOL, METALES Y MADERAS, QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD
43	COMPUTADOR TODO EN UNO: TIPO DE EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO TODO EN UNO (ALL-IN-ONE). PROCESADOR: INTEL PROCESSOR N100 (4 NÚCLEOS / 4 HILOS, FRECUENCIA HASTA 3.40 GHZ, 6MB CACHÉ). MEMORIA RAM: 8 GB DDR4 O DDR5 (ALTA VELOCIDAD PARA MULTITAREA BÁSICA). ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 512 GB CON INTERFAZ PCIE NVME (ARRANQUE Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD). PANTALLA: INTEGRADA DE 23.8 PULGADAS CON RESOLUCIÓN FULL HD (1920 X 1080 PÍXELES), TECNOLOGÍA ANTIRREFLEJO Y RETROILUMINACIÓN LED. PERIFÉRICOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE ÓPTICO CABLEADOS USB. CONECTIVIDAD INTEGRADA: TARJETA DE RED WI-FI, BLUETOOTH Y PUERTO DE RED ETHERNET RJ-45. [1, 2, 3, 4, 5]	UNIDAD

44	CALCULADORA DE ESCRITORIO CON PANTALLA DE 8 DÍGITOS. **SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DUAL:** FUNCIONAMIENTO MEDIANTE CELDA SOLAR PARA USO CON LUZ AMBIENTAL Y RESPALDO DE BATERÍA (PILA DE BOTÓN) PARA ENTORNOS DE BAJA ILUMINACIÓN. **FUNCIONES INTEGRADAS:** OPERACIONES ARITMÉTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN), CÁLCULO DE PORCENTAJE (%), RAÍZ CUADRADA (√) Y MEMORIA INDEPENDIENTE (M+, M-, MRC).	UNIDAD
45	ALMOHADILLA DACTILAR PARA TOMA DE HUELLAS (HUELLERO PROFESIONAL). **TIPO DE TINTA:** TINTA HIDROSOLUBLE E INDELEBLE DE ALTA DENSIDAD, LIBRE DE SUSTANCIAS TÓXICAS. **CAPACIDAD Y RENDIMIENTO:** GARANTIZA UNA VIDA ÚTIL SUPERIOR A LAS 4.000 IMPRESIONES DACTILARES NÍTIDAS POR UNIDAD. **ESTRUCTURA:** CAJA PLÁSTICA INDIVIDUAL CON TAPA HERMÉTICA DE AJUSTE A PRESIÓN PARA EVITAR LA EVAPORACIÓN O EL SECADO PREMATURO DE LA TINTA. UNIDAD	UNIDAD

LOS ELEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, SIN ABRIR, NO REMANUFACTURADOS.

Se deberán ofertar marcas reconocidas y tener cobertura en el mercado de orden nacional, elementos empacados, que cumplan los estándares de calidad exigidos por las entidades que la regulen.

Nota 1. Para establecer el menor valor de la propuesta, el proponente indicará el precio que oferte sobre el ítem de condiciones técnicas y económicas, por lo tanto, el adjudicatario del proceso será quien oferte el menor valor.

Nota 2. Se contrata por unidad de medida hasta ejecutar el presupuesto asignado, es decir a monto agotable.

Nota 3. El proponente en su oferta de precios tendrá en cuenta los gastos e impuestos que puedan afectar los precios y que se causan con la ejecución del contrato. Para lo cual, deberá ser consultado el concepto financiero de que trata el numeral 5 del presente estudio previo.

Las especificaciones técnicas descritas son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas en el anexo correspondiente cuando no se hubiere subsanado. El mismo, debe estar firmado por el proponente. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de suministro.

CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre los ítems solicitados en el presente proceso, de lo contrario, la propuesta será rechazada.

VALOR DEL CONTRATO

Corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($32.489.806) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva efectuará tres (03) pagos parciales de acuerdo al valor de los bienes recibidos conforme a la solicitud de suministro que realice por escrito el supervisor del contrato.

En los respectivos pagos se requiere la presentación por parte de los contratistas de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura. Las facturas electrónicas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

- Relación de los bienes entregados con los valores correspondientes.

- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos

Laborales y Parafiscales. Cuando el contrato se suscribe con una unión temporal o consorcio, se requiere la certificación de cada uno de los integrantes.

- El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, tales como SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

- Documentos del contador a saber, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores vigente.

Para el pago, se deberá contar además con la certificación de recibo a satisfacción e Informe de supervisión suscritos por el supervisor del contrato, quien realizará el trámite de cuenta ante el área administrativa y financiera del establecimiento.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA, se realizarán

en el momento de tramitar el pago. La retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y del hecho económico.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados, bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas adjudicadas.
b) Desarrollar el objeto del contrato bajo la supervisión directa de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva o el funcionario que esta designe.
c) Considerar y acatar los requerimientos, instrucciones u observaciones que realice el supervisor y que sean pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.
d) Suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del contrato.
e) Otorgar las garantías dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación.
f) Responder por las obligaciones, impuestos y pólizas que cause la legalización del contrato.
g) Responder por todo daño que se cause a bienes, a terceros o al personal que se utilice para la ejecución del contrato.
h) Reportar oportunamente al supervisor del contrato, las novedades que considere pertinentes y que estén relacionadas con el objeto y ejecución del contrato.
i) Para efectos del desembolso, el contratista deberá emitir factura a nombre de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva NIT. 813.001.835-7, previo cumplimiento de todos los requisitos contemplados en las normas vigentes de contratación.
j) El oferente se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que despache en cumplimiento del contrato.
k) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Realizar tres (03) entregas de los elementos, de conformidad con las especificaciones establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Los productos deberán ser suficientes, que satisfagan lo solicitado por el Establecimiento, productos de buena calidad de marca reconocida en el mercado nacional.

c) Dar cumplimiento a la totalidad de información aportada en su oferta.
d) Con relación al suministro de los elementos, teniendo en cuenta que los productos pueden ser requeridos en cualquier momento, se deberá tener disponibilidad para la entrega dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato, previa suscripción del acta de inicio del contrato.
e) Garantizar la entrega de los elementos atendiendo a los plazos señalados, con disposición de tiempo para el respectivo procedimiento de seguridad y verificación en el momento de recibirlo en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva. De **lunes a viernes** en el horario de entrega a partir de las 08:00am hasta las 01:00pm.
f) El Contratista debe realizar la entrega de los productos solicitados sin costo alguno para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, por concepto de trasporte, seguros, u otros.
g) Reemplazar sin costo alguno adicional para la entidad, los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el término máximo de tres (3) días hábiles.
h) El Contratista realizará la entrega de los elementos solicitados sin costo adicional a cargo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, por concepto de transporte, fletes, empaques, seguros, u otros.
i) Las demás inherentes al objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de octubre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.

Nota: Con relación al suministro de los elementos, serán realizadas tres (03) entregas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato.

SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario responsable de las actividades productivas, quien haga sus veces, o quien designe la dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva para tal fin.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

A solicitud de la CPMS Neiva, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

ADENDAS

La CPMS Neiva podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante adendas, cuya publicación se realizará en el SECOP II y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en el área de contratación para consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la CPMS Neiva.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al área de contratación por medio de SECOP II, la garantía a favor de la CPMS Neiva. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

CRONOGRAMA

El cronograma del proceso es el establecido en SECOP II.

Atentamente,

DS. ANDREI ALEXANDER TEJADA BONILLA
Director (E) Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva

Elaborado por: *Paula Andrea Real Home – Profesional Universitario CPMS Neiva*
Fecha de elaboración: *30/06/2026*
Ubicación: *E:\2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\139-16-S8-2026*